

Fenómenos fonéticos en codificaciones latinoamericanas. Una perspectiva diacrónica

Soledad Chávez Fajardo¹

Universidad de Chile, Chile

Resumen

En este artículo se quiere dar cuenta de la información fonética como objeto de contenido en herramientas lingüísticas fundacionales hispanoamericanas y, en algunos casos, españolas, así como en otro tipo de textos, como monografías de estudio de variedades lingüísticas o afines. Para el presente estudio se ha trabajado con rasgos fonéticos propios de áreas meridionales y americanas, como el seseo, la aspiración o pérdida de /s/ en posición implosiva y el yeísmo. Asimismo, se ha trabajado con otros rasgos característicos de algunas variedades hispánicas, como la delimitación y pérdida de /d/ en posición intervocálica y, por último, la realización mediopalatal con una articulación de vocal palatal (la *jota* chilena), realización característica del español de Chile.

Palabras clave: Historiografía lingüística; Codificaciones; Español de América; Actitudes lingüísticas; Escrituras disciplinarias

¹ Para correspondencia, dirigirse a: Soledad Chávez Fajardo (schavez@uchile.cl), Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades, Departamento de Lingüística, Ignacio Carrera Pinto 1025. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8173-8979>

ISOGLOSSES, PHONOLOGY AND DICTIONARIES

Abstract

This paper aims to show phonetic information as an object of content in foundational Hispanic American and, in some cases, Spanish linguistics-tools, as well as in other types of texts, such as monographs studying linguistic varieties or related ones. For the present paper, we have worked with phonetic information for southern and American areas (some of what has been known as “Atlantic Spanish”), that is, *seseo*, aspiration or loss of /s/ in implosive position and *yeísmo*. Likewise, other characteristic features of some Hispanic varieties, such as the delimitation and loss of the *d* in intervocalic position and, finally, the mediopalatal realization with a palatal vowel articulation (the Chilean *jota*), a characteristic realization of Chilean Spanish.

Keywords: Linguistic Historiography, Codifications, American Spanish, Linguistic Attitudes, Disciplinary Writings

Recibido: 13/03/2025

Aceptado: 10/04/2025

1. INTRODUCCIÓN

Una de las finalidades al leer y analizar un diccionario, sobre todo el que se entiende como un diccionario *fundacional* en Hispanoamérica (para el concepto ver Camacho 2008 y Camacho 2013), es mostrar hasta qué punto los lemaarios dan cuenta de lo que se presenta en un estadio de lengua determinado, sea en sus significaciones, en las normativas que allí se enuncian, así como en sus alcances, sean estos diatópicos, diacrónicos, diastráticos o diafásicos. Pero no solo eso: otra finalidad es probar si se mantiene la información con otros estadios de la misma lengua desde un punto de vista *arquitectural* (Coseriu 1992): si existe vigencia de la voz en cuestión o si es efectiva la normatividad entregada, entre otros tantos aspectos.

Como se ve, es un campo complejo y variado, por lo que es fundamental hacer un estudio exhaustivo del léxico registrado, cotejándolo no solo con otros diccionarios, sino también con estudios léxicos, atlas lingüísticos y bancos de palabras, entre otros recursos. Parafraseando a Huisa Téllez (2012: 129), este artículo pretende dar cuenta del *comportamiento lexicográfico* de estos diccionarios en diálogo constante con una serie de tradiciones

lexicográficas: las contemporáneas a su zona, las contemporáneas a Hispanoamérica, las contemporáneas a España, así como un diálogo diacrónico con las tradiciones anteriores y posteriores. No se puede, en rigor, estudiar desde un punto de vista historiográfico un diccionario ni hacer lexicología histórica sin este tipo de *modus operandi*.

En otro orden de cosas, hay que determinar hasta qué punto las representaciones plasmadas son las idóneas para la sociedad que se está reflejando (en la cuestión del diccionario como reflejo de la sociedad, sigo a Lara 1997). Respecto a los diccionarios hispanoamericanos fundacionales, son necesarias las reflexiones de Denise Jodelet (1989), en relación con la teoría de representación social. Jodelet definía la *representación social* como “una forma de conocimiento socialmente elaborada y compartida, que tiene un fin práctico y contribuye a la construcción de una realidad común a un conjunto social” (36). El objetivo práctico de estas representaciones es diverso, pues “intervienen en procesos tan variables como la difusión y la asimilación de los conocimientos, el desarrollo individual y colectivo, la definición de las identidades personales y sociales, la expresión de los grupos, y las transformaciones sociales” (37). A propósito de la relevancia de las representaciones sociales en la lexicografía, Lauria (2007), afirmaba:

La construcción de representaciones tiene un aspecto dinámico y conflictivo. En otras palabras, se puede señalar que el ciclo de instauración de representaciones se cierra cuando se logra el consenso no solo alrededor de su contenido imaginario sino, sobre todo, cuando estas son incorporadas masivamente en tanto prácticas (5).

De esta forma, se plantea en esta investigación la tensión, el conflicto y hasta la contradicción entre la información presente en una herramienta lingüística, como un diccionario, y los hechos lingüísticos en determinada comunidad.

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Se busca en este artículo dar cuenta del reflejo de cierto tipo de representación social en los diccionarios fundacionales hispanoamericanos y otras herramientas lingüísticas afines. Concretamente, se analiza la información fonética relacionada con el español hablado en América, especialmente sobre las isoglosas generales determinadas por la dialectología, así como sobre una característica del español de Chile. Así, se podrá constatar la riqueza que

puede tener un diccionario leído como una fuente de datos para ejemplificar realizaciones fónicas y, además, parafraseando a Lauria (2007), dar cuenta de representaciones sociales dinámicas y conflictivas. Las isoglosas generales que conforman el español hablado en América han sido tratadas en textos como ortografías, diccionarios y estudios lingüísticos. Si se hace un repaso historiográfico de estos tratamientos, se presentan actos de habla que rechazan, describen o validan este tipo de variedad. Aunque la función de un diccionario no es, propiamente, dar cuenta de los fenómenos fonéticos, es posible detectar referencias a ellos, por ejemplo, en conceptualizaciones, en reflexiones plasmadas en algunos artículos lexicográficos o en algunas correcciones de la articulación de las voces.

En efecto, en estos diccionarios fundacionales se presentan reflexiones ligadas a ideas lingüísticas, como la unidad, la diversidad, la prescripción o a la descripción, así como las actitudes de sus autores frente a estas realizaciones. Al primar en Hispanoamérica el ideal estandarizador racionalista (Geeraerts 2003), proliferan textos codificadores normativos, conocidos como *escrituras disciplinarias* (Velleman 2014). Se indicaban, de esta forma, qué variantes debían usarse y cuáles omitirse por bárbaras, subestándares, vulgares o extrañas; es decir, porque no forman parte del ámbito de lo correcto. Esto llevó, muchas veces, a tratar las voces o acepciones diferenciales como desvíos, aberraciones, incorrecciones, barbarismos, entre otros conceptos, sobre todo al radicalizarse la postura que defiende una variedad ejemplar. En efecto, muchos de estos textos y artículos lexicográficos constituyen, sobre todo, notas, comentarios críticos, observaciones, adendas y reflexiones que defendían el modelo ejemplar sostenido por sus autores.

Por lo mismo, se puede analizar este corpus desde un punto de vista de *actitudes lingüísticas*, entendidas como “un juicio frente a la forma de habla usada, a los hablantes, a sus comportamientos lingüísticos y a los símbolos o referentes que esas formas de habla o comportamientos crean” (Rojas Molina 2008: 254). Estas actitudes, relacionadas con la conciencia sociolingüística, hacen referencia al habla característica de ciertas comunidades y a la preferencia de ciertos usos o la asociación de ciertos usos a determinados grupos o lo prestigioso de ciertos usos lingüísticos para ciertas comunidades. Lo prestigioso de ciertos usos lingüísticos, sin embargo, es producto de estereotipos culturales transmitidos generacionalmente (Rojas Molina 2008: 256). A su vez, son los grupos sociales hegemónicos quienes tienden a establecer la pauta de las actitudes lingüísticas (Rojas Molina 2008: 259).

Las preguntas de investigación para el desarrollo del presente artículo se han formulado de la siguiente manera:

1. ¿Qué información fonética se puede rescatar en un diccionario, sobre todo en el diccionario hispanoamericano fundacional? ¿También se presenta en herramientas lingüísticas del mismo tipo (sobre todo, estudios, ensayos o notas)?
2. ¿Cuál es la actitud lingüística del lexicógrafo o filólogo cuando presenta esta información?
3. ¿Puede ayudar esta información a dar cuenta de cómo se trataba y se han entendido algunas realizaciones fonéticas (isoglosas en sentido estricto)?

Para responder a estas preguntas, se han establecido tres fases metodológicas: la primera fase implicó clasificar el tipo de información fonética recabada en la lectura de los diccionarios hispanoamericanos fundacionales y otras herramientas lingüísticas afines. A partir de esta selección, se hizo una tipologización para seleccionar algunas realizaciones lingüísticas (pocas, al ser la primera parte de una investigación de más largo aliento). En la segunda fase, se han seleccionado, fuera de los artículos lexicográficos, los paratextos de los diccionarios o reflexiones dentro de estudios del tipo en donde se presenta esta información. En una tercera fase, se ha cotejado la información entre la lexicografía hispanoamericana fundacional, la española monolingüe y, de extenderse, la información que se ha encontrado hasta la actualidad, sobre todo en repertorios lexicográficos. La idea es recabar la información suficiente para observar el tratamiento de determinado tipo de realización fonética en las codificaciones en lengua española a lo largo de la historia. Las codificaciones hispanoamericanas revisadas son de Chile, Argentina, Perú, Colombia, México o Cuba, si bien se recabó más información de las chilenas, por lo cual se ha trabajado, además, con un rasgo exclusivo de este país. Es más: el texto basal de donde se determinaron los rasgos que se analizarán en esta investigación es, justamente, un texto sociolingüístico chileno al que se hará referencia a continuación.

3. RASGOS SELECCIONADOS

Nos basaremos, en primer lugar, en el panorama que elaboró Ambrosio Rabanales (1992), que constituye la más completa radiografía del español hablado en Chile de los últimos treinta años. Si bien hay un panorama actual, trabajado por San Martín (2022), el de Rabanales hace un tránsito por lo “general” pasando por aspectos de la norma formal e informal, con acceso o no a una formación suficiente (lo que implica un mayor o menor

conocimiento del estándar), algo que ayuda sobremanera para el diálogo con las actitudes lingüísticas. En efecto, Rabanales hizo uso de la clásica tipologización sociolingüística de norma culta e inculta, formal e informal para dar cuenta de una serie de realizaciones a nivel fonético, morfosintáctico y léxico. Por una cuestión de espacio (porque se quiere seguir trabajando en esta temática), se ha seleccionado parte de la información del autor en la *norma general* del español hablado en Chile, en particular, la fonética. Muchos de estos fenómenos, desde un punto de vista arquitectural de la lengua, son extensibles al español en general, a saber: el seseo, la aspiración o pérdida de /s/ en posición implosiva, el yeísmo² y el debilitamiento de la /d/ intervocálica. A su vez, y como una pequeña adenda, se presentará una particular realización, la conocida *jota* chilena y, como se verá, su oculta presencia en estas herramientas fundacionales.

3.1. SESEO

Rabanales (1992: 566) inicia su descripción sociolingüística con el *seseo*, rasgo fundamental en Hispanoamérica y la isoglosa que viene, de alguna forma, a englobar todo el español de América. No se puede obviar la información que se pueda encontrar y cotejar en los artículos *seseo* y, sobre todo, *sesar*, dentro de la tradición lexicográfica europea moderna. Justamente, *sesar* ya aparece en *Autoridades* (1739), con una referencia absolutamente descriptiva: ‘Pronunciar la *cc* como *ss* al hablar’, definición que se mantuvo, sin reformulación, enmienda o adición alguna hasta la edición de 1884, donde se le agrega un marcado juicio de valor: ‘Pronunciar la *ce* como *ese* por vicio o por defecto orgánico’. Fuera de la tradición académica, entre los siglos XVIII y XIX, Terreros (1767) ofrece una definición más acertada: ‘Pronunciar la *s* en lugar de *c* o de *z*’ y Domínguez (1846-1847) se adelanta tanto a la descripción como a un juicio de valor: ‘Pronunciar las *cc* (*ces*) como *ss* (*eses*) al hablar, acentuando de especial manera, por natural resabio, defecto o costumbre adquirida’. En este segundo caso, no queda claro si el seseo es un resabio o una costumbre adquirida.

² Las tres primeras isoglosas seleccionadas tienen que ver con lo que se ha entendido como *español atlántico* (Catalán 1958 y Lapesa 1988), concepto, si bien en constante revisionismo ya desde la segunda mitad del siglo pasado (véase, al respecto, las críticas de Zamora Munné y Guitart (1982), Salvador (1987), de Granda (1987), sobre todo), es práctico respecto a la posible información que se pueda recabar en diccionarios no solo hispanoamericanos fundacionales, sino en diccionarios monolingües publicados en España.

La primera vez que se encuentra una referencia al seseo en un diccionario hispanoamericano fundacional es en la segunda edición de Esteban Pichardo (1849), específicamente en el nivel paratextual. En su *Prólogo*, Pichardo afirmaba, justamente, que el criterio de selección del apartado *Voces corrompidas* detrás de cada letra es solo para las voces con especiales particularidades (*corrupciones* para Pichardo) en las que incurren los hablantes de nivel culto: “no pueden ponerse todos los disparates y defectos de locución particulares, sino aquellos muy generalizados aún entre personas cultas” (Pichardo 1849: vi). Es decir, la neutralización de sibilantes por medio de la escritura o pronunciación *generales* en la isla serán *disparates* y *defectos*. Y continúa: “generales son ciertas falacias prosódicas, v.g. la confusión de la *C* con la *S* en las sílabas *ce ci* y la *Z* en *todas*” (Pichardo 1849: iv), reconociendo, por lo tanto, la universalidad del fenómeno en la isla.

en la Isla de Cuba no hay una persona de su suelo que pronuncie *ce ci* y la *Z* como se debe [...] la costumbre y el trato común desde la infancia forman una habitud invariable: las gentes de letras, que escriben correctamente, aun cuando se esmeren en perfeccionar su pronunciación en sus mayores años, al fin se cansan hablando con un trabajo y afectación que les hace volver a la locución *aguachinangada*³ (vi).

Reconoce, además, que, dentro de su discurso formal, por más que existan intenciones de mantener la distinción, no puede lograrlo: “Yo, por mí, debo confesar que en las conversaciones, no muy familiares, empiezo cuidadosamente distinguiendo la *C* y *Z* de la *S*, la *L*/*l* de la *Y*, la *V* de la *B*; más a poco, todo se me olvida, y adiós prosodia” (Pichardo 1849: vi). La misma realidad la presenta el colombiano Rafael Uribe en su *Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones de lenguaje con trescientas notas explicativas* (1887), en su sección de notas: “A ningún americano le aconsejaría que se pusiese en ridículo pronunciando a la española la *c* y la *z* [...]” (1887, nota 176).

En la tradición codificadora hispanoamericana de la última década del XIX, *Estudios chilenos* de Rodolfo Lenz presenta una detallada relación. El autor escribe: “las transformaciones de la *s* en Chile constituyen sin duda el

³ *Aguachinangado*, voz cubana por amanerado en costumbres, hechos o dichos: ‘a semejanza del *guachinango*, por sus ocurrencias, zalamerías o modo de hablar contractivo y silboso, marcando demasiado el sonido de la *s*’ (Pichardo 1875: s.v. *aguachinangado, da*) y, *guachinango*: ‘Suelen llamarse así las personas oriundas de México y de todo el territorio que comprendía Nueva España’ (Pichardo 1875: s.v. *guachinango, ga*).

capítulo más interesante de la fonética chilena” (1940: 117). Se destaca el interés que tiene Lenz por la complejidad del fenómeno, por lo que, fuera de dar cuenta de los problemas de las sibilantes en general, presenta una serie de detallados rasgos, sobre todo, sus puntos de articulación, haciendo referencia a informantes de todo tipo, como peruanos, “un amigo del norte de España”, los madrileños “cuya pronunciación he estudiado con exactitud” (1940: 122), para llegar a la conclusión de que “en Chile hay múltiples transformaciones de la *s* (que corresponde indistintamente a *s* y *c*, *z* españolas) en la vida propia del habla chilena” (1940: 124).

En la tradición filológica hispanoamericana, una reflexión o juicio de valor ante la desfonologización de sibilantes no suele encontrarse en un artículo lexicográfico, salvo cuando quiera darse cuenta de alguna observación ortológica u ortográfica. Se han rastreado escasos testimonios en el XIX con algún tipo de referencia al seseo. Tal es el caso del guatemalteco Antonio Batres Jáuregui (1892) quien, en su artículo destinado a la letra *c*, fuera de dar unas sucintas referencias históricas, termina con un “los conquistadores pronunciaban la *c* como *s*, en las sílabas *ce*, *ci*. Por esto en la América latina pronunciamos así hasta en la época presente” (s. v. *c*). El sacerdote salesiano chileno Camilo Ortúzar (1893), en su artículo destinado a la letra *c* afirmaba: “El sonido suave de esta letra, según la Academia, es idéntico al de la *z*, como *cebo*, *cifra*, al igual de *zeugma*, *zizigia*. No se obedece esta regla en América, donde de ordinario se da a la *c* suave el sonido de la *s*” (s.v. *c*). El mexicano Joaquín García Icazbalceta (1899), también da cuenta del seseo, más como un defecto:

Conocido el origen del lenguaje hispano-americano, ya comprendemos por qué no solamente nos son comunes voces y locuciones desusadas ya en España, sino hasta los defectos generales de pronunciación y la alteración de muchas palabras. A los andaluces, que vinieron en gran número, debemos sin duda el defecto de dar sonido igual a *c*, *s* y *z*; a *ll* e y (xi).

Ya en los albores del siglo XX, desde Europa, se destaca la actitud descriptiva que tiene Miguel Toro y Gómez (1901): “Pronunciar la *ce* como *ese*”. En Hispanoamérica, se destacan tres obras. La primero, a nivel paratextual, es el del chileno Aníbal Echeverría y Reyes (1900), quien solo da cuenta de un rasgo absolutamente general en su primer capítulo de su primera parte de *Voces usadas en Chile*: “[...] la *s*, *c* y *z*, que solo en la escritura se distinguen y que se pronuncian a un mismo sonido. Hoy día ya no se hace sino por uno que otro maestro de escuela un perdido esfuerzo por establecer el *seceo* [sic.] de Madrid” (27).

El segundo es un texto emblemático de la codificación hispanoamericana del siglo XIX y del primer cuarto del siglo XX: *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, del colombiano Rufino José Cuervo, de seis ediciones. En la quinta (1907) y la sexta (1914), a propósito del recurso métrico, el sabio bogotano comentaba: “Los castellanos, que pronuncian debidamente la *s* y la *z*, perciben diferencia tan considerable entre estas dos letras, que no consienten en mirar a *pasa*, *cosa*, como consonantes de *traza*, *choza*” (1907: §762; 1914: §780). Esta realización engloba el andaluz, puesto que Cuervo ejemplifica con algunos poetas de esta zona, como el sevillano Juan de la Cueva o el lucentino Luis Barahona del Soto. Cuervo presenta estos ejemplos como “indicio para calcular desde cuándo ha prevalecido en América igual confusión”. Termina el autor, después de presentar ejemplos de rimas con recurso de ambas sibilantes dentro de la poesía patrimonial americana, con la idea de la necesidad formativa para lograr una posible distinción, pero para Cuervo ya no es posible en el habla: “de modo que en América no han faltado escritores que por estudio se han ajustado en la rima a la tradición castellana, parece probable que ya los hijos o nietos de los conquistadores pronunciaban como hoy pronunciamos todos los americanos” (A propósito del recurso métrico, 1907: §762; 1914: §780). Es decir, Cuervo entiende el seseo como una realidad, por más que la formación y los estudios puedan incidir a nivel ortográfico.

Otro caso relevante en los albores del XX es el del monumental diccionario del sacerdote diocesano chileno Manuel Antonio Román (1901-1918), que merece atención, sobre todo, por la extensión de las reflexiones del autor en torno al seseo. Un ejemplo es el caso del artículo lexicográfico de la letra *C* en el primer tomo. Así como muchos de los lexicógrafos que revisamos, Román redactó monografías sobre cada una de las letras del abecedario, sobre todo para tratar aspectos relacionados con asuntos fónicos, ortológicos y para dar cuenta del estado de lengua, sobre todo, del español de Chile, monografías de gran interés para determinar cuál es la actitud de nuestro autor ante este tipo de realizaciones. En el caso del artículo destinado a la letra *C* se puede determinar la actitud de Román ante esta realización (se destaca en negrita partes del texto):

C. **Lástima grande** es que los americanos hayamos perdido en la pronunciación, confundiéndolo con el de la *s*, uno de los dos sonidos que tiene esta letra, que es el suave, antes de *e* y de *i*, e igual al de la *z*. Esto es sencillamente **empobrecer la lengua y exponerla a mil anfibologías, que unas veces resultan tan perjudiciales y otras cómicas**. Fue muy **triste** que Don Andrés Bello, el gran maestro de castellano en Sud-América, diera públicamente la nota de desaliento

en esta materia diciendo que “es cosa ya desesperada restablecer en América los sonidos castellanos que corresponden respectivamente a la *s* y a la *z*, o a la *c* subseguida de una de las vocales *e*, *í*” (*Ortología*, Ip., III). Si hubiera recordado el gran maestro que la mayor parte de los pueblos de España tampoco distinguen en la pronunciación la *c* y la *z*, mas no por eso dejan de enseñar esa distinción y de practicarla en público, jamás habría escrito lo que escribió, que es para **desanimar** al más constante. Sin embargo, **desentendiéndose de esas palabras**, porque de hombres es errar, **deberían**, a nuestro juicio, **los rectores de colegio, los preceptores y profesores, especialmente de castellano, de literatura, de canto y declamación, exigir de sus discípulos la recta pronunciación de estas letras, a lo menos en las lecturas, recitaciones, cantos y declamaciones, con el estímulo de los premios mejor que con los castigos**. Así en poco tiempo se formaría una generación que tendría sobre la presente **la ventaja de una buena y castiza pronunciación**. Y no se disculpen con el carácter dejado e indolente, y hasta rebelde, que manifiestan para esto los niños; porque la verdad es que el estudiante, de bueno o de mal grado, cumple al fin lo que se le exige, y mucho más en estos tiempos en que es más común el estudio de los idiomas extranjeros, para los cuales hay que enseñar pronunciaciones y sonidos mucho más afectados y difíciles que los sencillos de *za*, *ce* (o *ze*), *ci* (o *zi*), *zo*, *zu*. “El seseo y ceceo, dice Martínez García en sus *Curiosidades gramaticales*, constituyen el primer vicio de pronunciación que los padres y profesores deben corregir con cuidado constante y exquisito” (Román, s.v. *C*).

Este artículo lexicográfico consta de tres etapas argumentativas claras. En primer lugar, se presenta el estado de la cuestión, en la que se ve la actitud de Román ante el seseo, claramente negativa, relacionada con el modelo racionalista de estandarización (*cfr.* Geeraerts 2003), que busca una suerte de homogeneización de la lengua en pos de una variedad ejemplar o estándar, por lo que las otras variedades se tratarían como un obstáculo. En efecto, Román emite una serie de enunciados que dan cuenta de esta postura: es una “lástima grande” la simplificación del esquema de sibilantes, un “vicio de pronunciación”, algo que implica “empobrecer la lengua”, “someterla a mil anfibologías”, “[anfibologías] perjudiciales”, “[anfibologías] cómicas”. Este tipo de actitudes ante el seseo no solo se encuentran en los artículos lexicográficos que Román dedicó a letras, sino también en las observaciones normativas sobre el seseo, como en *cazar* o el apellido *Lazo* (se destaca en negrita partes del texto):

cazar, a. Por ser demasiado conocido, no hay para qué advertir a los **reos del seseo**, que somos todos los americanos y otros más, que no debe confundirse este v. con *casar*. (Román 1901-1908).

Lazo, [...] El chileno Lazo no puede provenir sino del error de confundir el apellido con el nombre común *lazo*, o de la **equivocación** de algunos que igualan la *z* castellana, que es interdental, con la *z* italiana, que equivale a *ts* o *ss*. No hallamos otra explicación para esta **aberración ortográfica** (Román 1913).

Por lo que se ve, un hablante que no distingue, en un símil del estado carcelario, es un “reto del seseo” y, producto de esta indistinción, las repercusiones van más allá de la pronunciación, por lo que el seseo se reflejará en la escritura. Aspecto, este último, para Román, catalogado como una “equivocación”, una “aberración ortográfica”. En segundo lugar, establece Román una propuesta para re establecer la distinción entre las sibilantes, lo cual solo se puede hacer desde los niveles educativos. Sin embargo, es interesante la vinculación que hace el diocesano entre un argumento y otro, a partir de una observación crítica a Bello, justamente, el exponente más destacado del modelo de estandarización racionalista. Andrés Bello, bien se sabe, elaboró una propuesta para establecer la distinción en sus *Advertencias* de 1833 y 1834, algo que, con el tiempo, vio improcedente, sobre todo, por su imposibilidad. De esta observación de Bello, los resabios de la primera argumentación continúan, puesto que constatar que la no distinción entre sibilantes es “triste” y que solo viene a “desanimar” a quien desee promover su enmienda no serían más que los colofones del primer argumento. Como sea, a partir de este vínculo se basa Román para su segunda argumentación, puesto que sigue constatando que solo con la educación y la formación en ortoepía se puede re establecer la distinción. Por lo mismo, hay que “enseñar esta distinción y practicarla en público”. Por lo mismo “deberían” estas autoridades, a saber, “rectores de colegio, los preceptores y profesores, especialmente de castellano, de literatura, de canto y declamación”, “exigir la recta pronunciación de estas letras”. Algo similar había dicho Pichardo en sus paratextos: “Pudiera suceder que paulatinamente se lograse la reforma esmerándose los Maestros de primeras letras en ellos, sin disimular a los niños un solo defecto, aun en sus comunicaciones y juegos” (Pichardo 1849: vi). El tercer argumento se basa en los posibles resultados de la propuesta, resultados que vienen a comprobar el modelo de estandarización racionalista: “se formaría una generación”, vislumbra Román, que tendría una “ventaja”, que es la de una “buena y castiza pronunciación”. Es decir, la búsqueda de la ejemplaridad del español, basada en la educación ortoepica, sería la de hablar al modo ejemplar, que para Román sería el español centro-norteño.

Asimismo, Román tampoco se escapa de hacer referencia al seseo andaluz (la negrita es nuestra):

Basa o base, f. En Arquitectura y en sentido fig. son sinónimos, pero no deben confundirse con *baza*: “número de cartas que, en ciertos juegos de naipes, recoge el que gana la mano”. Pues, si nada más que esto significa *baza*, ¿cómo es que el Dicc. le cuelga a esta voz la loc. *Sentada esta baza, o la baza*, que interpreta “sentado este principio, o el principio; esto supuesto”? ¿No está aquí *baza* bramando de verse escrita con *z*, pues solo con *s* es como significa “principio y fundamento de cualquier cosa”? **Sin duda los SS. Académicos oyeron la loc. de boca de algún andaluz, y como la oyeron así la escribieron, y así salió ella, cual digan dueñas.** Más acertados andamos los chilenos, que hemos inventado y usamos familiarmente la fr. fig. *hacer baza* en el sentido de ganar o prosperar en cualquier asunto o negocio. Ú. m. con negación (Román 1901-1908).

Como vemos, a partir de una observación metalexicográfica, Román achaca una supuesta errata, producto de la no distinción de sibilantes, ya no a los americanos, sino a los andaluces. Se puede constatar que la vehemencia del Román en la letra *C* de 1901-1908 empieza a aplacarse con el tiempo. En efecto, la actitud del último Román, el del quinto tomo, publicado entre 1916-1918, en el artículo destinado a la letra *S*, es otra. Allí, por ejemplo, el seseo ya no es una incorrección, sino una realidad: “*S. Muy digna de estudio es en el lenguaje chileno esta consonante. Además de confundirse su sonido con el de la z y c suave*” (1916-1918, s.v. *s*), para pasar, luego, a dar cuenta, sobre todo, de las aspiraciones y pérdidas que la sibilante sufre. Posteriormente, en su artículo destinado a la *Z* solo se limita a afirmar que: “*Es muy sensible que su pronunciación sea inusitada en Chile como en el resto de América*”. Sin embargo, apelando a la organicidad del diccionario, remite a la información entregada en la letra *C*.

Desde la RAE, habrá dos opciones diferenciadas. Por un lado, la actitud descriptiva en las ediciones manuales de la Academia (las de 1927 y 1950): ‘Pronunciar la *c* como *s*’. Por otro, y como vimos, desde la edición de 1884, un marcado juicio de valor en *sesear*: ‘Pronunciar la *ce* como *ese* por vicio o por defecto orgánico’, que se mantiene hasta la edición de 1956. El cambio se generará en la edición usual de 1970, cuando se especifica en *sesear*: ‘Pronunciar la *z*, o la *c* ante *e*, *i*, como *s*, ya sea con articulación predorsoalveolar o predorsodental, como en Andalucía, Canarias y América, ya con articulación apicoalveolar, como en la dicción popular de Cataluña y Valencia’. Esta definición se reformula en la edición usual de 1992 (no se detallará la observación dialectal valenciana y catalana, por alejarse del

objeto mismo de reflexión): ‘Pronunciar la *z*, o la *c* ante *e*, *i*, como *s*. Es uso general en Andalucía, Canarias y otras regiones españolas, y en América’. Y en la edición usual de 2014: ‘Pronunciar con algún alófono de /s/ el fonema representado por las letras *s*, *z* o *c* seguida de *e* o *i*’.

Fuera de *sesear*, la primera referencia al *seseo* en un artículo destinado a la letra *c* aparece en el *Diccionario de uso del español* de María Moliner (1966-1967):

En Andalucía e Hispanoamérica este sonido se convierte en sonido “*s*”; esta pronunciación no es considerada incorrecta entre los que la usan naturalmente; pero, en España, si son actores, la evitan en su actuación, y solo se emplea en el teatro para imitar el habla de un personaje al que le corresponde por su naturaleza. En cambio, el *seseo* de los naturales de otras regiones, que es trasplantación de su pronunciación dialectal al español, se considera y suena francamente incorrecto (s.v. *C*).

Moliner presenta dos interesantes datos respecto a ciertas actitudes lingüísticas: por un lado, la actitud absolutamente neutral de quienes *sesean* (andaluces e hispanoamericanos), por lo que no considera incorrecta su realización. Por otro, una somera referencia a esa diglosia andaluza, la cual *evita* la desfonologización en ciertos espacios, algo usual hasta el día de hoy. No será hasta la edición de 1970 que la Academia mencione un oscuro: ‘Ante las vocales *e*, *i* (*cena*, *cifra*) se pronuncia como *z*, con las mismas variedades de articulación e igual extensión geográfica y social del *seseo*’. Mención que se reformulará en la edición de 2001 con una explicación fonética (solo antes detectada en Moliner): ‘representa, ante las vocales *e*, *i*, un fonema consonántico fricativo interdental, sordo, identificado con el alveolar o dental en zonas de *seseo*’, para precisar el carácter alofónico de la sibilante en zonas *seseantes*, en la edición de 2014: ‘representa [...] el fonema consonántico fricativo interdental sordo en áreas no *seseantes*, y algún alófono de /s/ en áreas de *seseo*’. Es decir, se tiene un interesante tránsito que va desde de la no mención del *seseo*, pasando por una confusa explicación hasta la especificación de una realidad.

3.2. ASPIRACIÓN O PÉRDIDA DE /S/ IMPLOSIVA

La referencia a la aspiración de la *s* implosiva, así como algunas de las realizaciones de esta en contexto con consonante se encuentran, desde la tradición hispanoamericana, en alguna de las equivalencias que Valentín Gormaz hizo para Chile en sus *Correcciones lexigráficas* (1860): *arriejar*

(en vez de *arriesgar*); *carie* (en vez de *caries*); *paragua* (en vez de *paraguas*); *rajar* (en vez de *rasgar*). En el prólogo de la edición de 1875 de su *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*, Esteban Pichardo (1875) también hacía referencia, de manera despectiva, al español hablado por los descendientes de africanos: “es un Castellano desfigurado, chapurrado, sin concordancia, número, declinación ni conjugación [...] sin *S* final” (11).

Es interesante que en ninguna de las ediciones de *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* Cuervo valore negativamente la realización, tal como han hecho los autores ya referidos. En la primera edición de la obra, comentaba, para la realización costeña: “Conexo con este cambio de la *s* en una aspirada está el oscurecimiento y a veces casi total desaparición de la primera en el habla de ciertas poblaciones costaneras” (1867-1872: § 576), lo cual se complementa en la segunda edición: “donde con el *h* hemos tratado de expresar cierta aspiración o prolongación de la vocal” (1876: § 666). Esta cuestión la desarrolla más claramente en su cuarta edición:

La *s* se ha convertido muchas veces en aspiración [...] Al fin de sílaba, posición en que su sonido es más espeso que en medio de dos vocales, se atenúa y oscurece hasta convertirse en una ligera aspiración que puede representarse por medio de la *h*. Este fenómeno es comúnísimo, lo mismo que en Andalucía, en el habla de ciertas poblaciones costaneras de nuestro país (1885: §688).

Y, sobre todo, en sus dos últimas ediciones, donde cada vez, con más datos, da cuenta de la tendencia general a la aspiración de las implosivas desde una perspectiva más lingüística que filológica:

la atenuación de la *s* es fenómeno que se ha observado en épocas y en lenguas muy diversas, y cuyas causas son discutibles, pues mientras que semeja espontánea en unas partes, en otras se le atribuyen influencias étnicas. Por lo mismo no cabe afirmar que haya conexión entre hechos parecidos o idénticos que existan en partes distantes de un mismo dominio lingüístico, en Andalucía, digamos, y en Chile o Colombia. Limitándonos pues a lo que pasa en nuestra costa septentrional, diremos que este accidente afecta a toda *s* final de sílaba, resultando un sonido que no puede representarse exactamente con nuestros signos alfabéticos (1907: §758; 1914: §776)

En sus “Estudios chilenos”, Rodolfo Lenz hizo un completo repaso de todas las vacilaciones, aspiraciones y pérdidas de la *s* en posición implosiva (cfr. 1940: 125-134). Dio cuenta de que se daba en la “pronunciación santiaguina”

en general, pero afirmaba que: “se pierde en mayor o menor grado en la pronunciación vulgar”. Concluía que esta *s* final “como en tantos otros casos, es vacilante”:

El chileno culto pronuncia en general una *s* más o menos completa después de la vocal acentuada, pero en las sílabas átonas desinenciales pronuncia una vocal aspirada y brusca como la que emplea el habla vulgar en sílaba acentuada, mientras que en los otros casos de sílaba átona pierde toda huella de *s*, o bien se limita a pronunciar la vocal final con alguna mayor claridad” (Lenz 1940: 127).

Desde los niveles paratextuales, Aníbal Echeverría y Reyes, en su *Voces usadas en Chile* (1900), seguía la línea de Gormaz y de Pichardo, al valorar negativamente la aspiración y relegándola a Chile:

Mas vulgar, y solo propia de Chile, es la supresión de la *s* antes de consonante a al fin de palabra, o su sustitución por una leve aspiración. [...] Esta *s*, que el pueblo casi ha suprimido, se pronuncia con tanta mayor perfección cuanto más elevada es la posición social del individuo: sin embargo nunca se oye pronunciar con toda perfección como en el Perú. El guaso dice *añor* o simplemente *ñor*, aunque no pronunciar la *s* entre vocales o al principio de palabra solo es propio de la gente más atrasada (27- 28).

El sacerdote diocesano chileno Manuel Antonio Román, tal como en el *seseo*, merecen una especial atención por sus reflexiones en torno a la aspiración o pérdida de la implosiva a lo largo de todo su *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas*. El sacerdote condena esta realización en diversos artículos lexicográficos, como en el caso del dedicado a la letra *H*, en donde en parte menciona:

H, [...] Uno de los defectos principales de nuestra pronunciación vulgar es convertir en *h* la *s*, al principio, al medio y al fin de las palabras. *Hí, heñor, nohotroh, una rehma, loh libroh*. Lo mismo sucede con el sonido de la *z* y con el suave de la *c*, que aquí se equiparan al de la *s*. (1913).

Así como en algunos artículos en donde se explaya en las realizaciones fonéticas del hablante chileno:

Más, [...] En Chile, no solo el uso de *más o menos* es el malo, sino también la pronunciación, pues muchas personas educadas dicen *poco ma ó meno*, comiéndose las eses. (1913).

Portamoneda, f. Corriente en el pueblo y aun entre alguna gente educada. Digase *portamonedas*, m. (1913-1916).

Puchusco, ca, m. y f. Lo mismo que *puchoco*, últ. acep. El pueblo suprime la *s* y pronuncia *puchuco*, *ca*. (1913-1916).

Hay que hacer la salvedad de que Román, si bien, como en el artículo dedicado a *más*, da cuenta de que la perdida se da entre “personas educadas” o “entre alguna gente educada”, suele ser esta una realización usual en “el pueblo”. Empero, la aspiración en contexto inicial es una realización “vulgar”, por lo que Román ve en esta realización una incorrección, de allí el llamarla “defecto”. Sin embargo, el último Román, el de 1916-1918, si bien seguirá hablando de “defecto”, será con un tono mucho más descriptivo, tal como se constata en el artículo dedicado a la letra *S*, del cual se destacan en negrita algunas afirmaciones:

S. [...] El pronunciarla mal al fin de palabra **es defecto general**, especialmente en los pronombres y adjetivos que preceden al *s*: *mih libros, todoh tuh bienes*. El español suele omitirla antes de *rr*; y por eso Gonzalo Correas escribió: “Sucede también, y en castellano se escurecen y pierden algunas consonantes antes de otras: la *s* antes de *rr* nunca suena, ni antes de otra *s*, porque así decimos: *Lo Romanos, lo reyes, lo rábanos, lo robles, la ranas*, aunque escribimos *los Romanos, los reyes, los rábanos, los robles, las ranas*” (*Arte grande*, pág. 257). Analicemos ya los distintos casos **que presenta el uso de la *s* en Chile**. [...] –2.º **Antes de la *f* la suprime**: *afalto, fóforo, Teléforo*. Véase F. –3.º **Antes de *b* o *v* la convierte, aunque no siempre, en *f***: *refalar (resbalar), difariar (desvariar)*. Véase F. –4.º **Antes de *g* la convierte en *j***: *riejo (riesgo), neja (nesga); lo mismo hace con la *z* antes de *g*: hallajo (hallazgo)*. Véase G. –5.º **La suprime antes de *d* y *t***: *juridición, Fautino, cáutico, Etanislao*, y más abreviado, *Tanislao; taquilla, de estaquilla; estar*, que pierde la primera sílaba en toda su conjugación; sin embargo, en algunas voces la conserva, como *asta y hasta, costa, costilla, costura, costumbre*. **También la suprime después de *r***: *perpicacia (perspicacia), supetición (superstición)* (1916-1918).

Como vemos, Román presenta lo expuesto por Gonzalo Correas como autoridad. Resulta relevante que en este último Román la aspiración es un “defecto general”, por lo que las realizaciones que menciona desde el punto 2 en adelante las presenta como realizaciones “en Chile”, y no en ciertos segmentos sociales que él podría mencionar como “el pueblo”, “la plebe”, “el bajo pueblo”.

Con el desarrollo de la lingüística y la filología como disciplinas en el mundo hispánico, los estudios monográficos acerca de variedades de hablas, así como las propuestas respecto a su génesis, proliferaron y se instalaron en el ámbito intelectual. No se puede ahondar en cada una de ellas por razones de espacio, pero se han seleccionado dos más bien tempranas, fuera de la inaugural de Lenz ya referida: las observaciones de Diego Catalán y Rodolfo Oroz en los años sesenta. En 1960, Diego Catalán ubicaba esta realización en la línea costera del continente, con estos argumentos:

En América [...] la aspiración, al no imponerse desde los días de la conquista como rasgo de la *koiné* antillana, no se convirtió en rasgo general del español criollo, como el “*cezeo*”, y solo logró aceptación en los puertos: hoy es nota característica de la región costera de “poderoso comercio continuado” (322).

En *La lengua castellana en Chile*, de 1966, Rodolfo Oroz daba cuenta de la aspiración como una realidad: “La aspiración de la *s* implosiva de final de sílaba o de palabra, [sic] es un fenómeno muy común en los países hispanoamericanos y alcanza mayor grado en Chile junto a la Argentina, Venezuela y las Antillas” (101). Tal como Lenz, Oroz dio cuenta pormenorizada de los diversos alófonos: “En Chile, la *s* final de sílaba es comúnmente semiaspirada, en el habla culta, y del todo aspirada o muda, en la lengua popular” (101). Lo interesante es que en su misma descripción va matizando las diferencias sociolingüísticas: “Igual que en otros países hispanoamericanos la aspiración de la *s* comúnmente no se presenta en Chile sino en posición implosiva, en el habla de la gente instruida; pues solo ocasionalmente se oyen en el habla culta pronunciaciones como: *heñor*, *heñora*” (104). Para llegar a la total generalización: “estos matices pertenecen a la norma general del español de Chile; la aspiración se da en todas las clases sociales, son que se sienta como infracción al habla culta” (105).

3.3. YEÍSMO

¿Cómo se trataba el yeísmo dentro de la tradición lexicográfica hispánica? Las reflexiones en este punto vuelven con el modelo racionalista de estandarización (*cfr.* Geeraerts 2003), más si se piensa que Bello fue el paradigma en este *modus operandi*, quien respecto al yeísmo enunciaba en la nota 30 de sus *Advertencias*: “Los que se cuidan de evitar todo resabio de vulgarismo en su pronunciación procuran no equivocar [...] la *y* con la *ll*, confundiendo *haya*, tiempo de *haber*, con *halla*, tiempo de *hallar*” (1940: 66). Años después, el

chileno Valentín Gormaz, en las equivalencias de sus *Apuntaciones lexigráficas* (1860), algo daba cuenta al equiparar *rayo* con *rallo*.

Asimismo, en las dos primeras ediciones de *Apuntaciones*, Cuervo hacía referencia a que “en varios puntos de esta República, lo mismo que en Andalucía” se hace la indistinción. Además, hizo una interesante distinción sociolingüística: “en muchas de nuestras señoritas se observa la ridícula y necia afectación de imitar este vicio” (1867-1872: §584; 1876: §674). Trató, en sus primeras ediciones, el fenómeno negativamente, por lo tanto, como un *vicio*. Su actitud se extrema aún más en la cuarta edición, la de 1885, al condenar el yeísmo y reconocer, como bogotano, que él sí hace la distinción: “Ya que tenemos la suerte de no confundir a guisa de andaluces, antioqueños y costeños [...] debemos oponernos a que las cocineras y fregatrices, nuevos Salmoneos, pretendan arrebatar a Júpiter tonante el manejo de sus rayos” (1885: §460), para seguir descalificando: “conténtese esa gente bahúna con rallar en un *rallo* pan, yuca o, a lo sumo, nuez moscada; que con razón dicen: buñolero a tus buñuelos; bien se está san Pedro en Roma” (1885, §460). Sin embargo, en las últimas dos ediciones de sus *Apuntaciones*, su tratamiento cambia y pasa a ser, como se ha constatado en otras ocasiones, mucho más descriptivo: “Siendo la *ll* una *l* palatalizada, se distingue principalmente de la *y* en la vibración lateral de la lengua, diferencia no muy considerable que fácilmente desaparece ocasionando la confusión de las dos letras” (1907: §740; 1914: §758). Aunque sigue habiendo tintes de valoración por una distinción, a la fecha, cada vez más restringido: “La pronunciación correcta de la *ll*, como se oye en Castilla la Vieja, es rara en Madrid, en Toledo, en Extremadura, en Andalucía y en la mayor parte de América, pues se acerca considerablemente al sonido de la *y*, o se iguala completamente con ella” (1907: §740; 1914: §758). Para luego dar cuenta de la situación en Colombia: “En Bogotá y buena parte de lo interior es la *ll* bien y oportunamente pronunciada, al paso que en Antioquia y lugares de la Costa es exclusiva la *y*” (1907: §740; 1914: §758).

A la época del primer Cuervo se destaca la actitud del chileno Zorobabel Rodríguez y su *Diccionario de chilenismos* (1875). Si bien inicia su artículo lexicográfico *Y* con las palabras de Bello en su *Gramática*: “Es un vicio confundir estos dos sonidos (el de la *Ll* y el de la *Y*) como lo suelen hacer los americanos y andaluces, pronunciando v.gr. *Seviya*; de que resulta que se empobrece la lengua y desaparece la diferencia de ciertos vocablos como *vaya* y *valla*, *halla* y *haya*, etc.” (Bello, como se citó en Rodríguez 1875, s.v. *Y*), más que condenar la indistinción, como se ha visto en la tradición codificadora hispanoamericana hasta ahora, se limitó a presentarla como una realidad, por lo que optó, para las voces indígenas, por lo siguiente: “En la fuerza de la observación anterior nos hemos decidido a escribir con y todas

las palabras de origen quichua o araucano en que aparezca la *ll*, v.gr. *yol*, de *llolle, yampo*, de *llamppu*, etc". (Rodríguez 1875, s.v. *Y*).

Una de las reflexiones más interesantes es la que se encuentra en el artículo destinado a la letra *Ll* que redactó Juan de Arona en su *Diccionario de peruanismos* (1882), donde se detiene en la distinción que se hace en los quechua-hablantes, porque el fonema palatal lateral existe en su alfabeto: 'Esta letra se pronuncia muy bien en quichua, por lo cual los indios y los serranos del Perú la mojan y liquidan que es un gusto' (1882, s.v. *ll*). Frente al quechua, el peruano hispanohablante no hace la distinción: 'No así el hijo de Lima, que, como el andaluz, la confunde con la *y* griega; o si se mete a pronunciarla sin haberse acostumbrado a hacerlo desde niño, la deletrea *y* hace *li*, diciendo la *liave*, el *caballo*, por la *llave*, el *caballo** (1882, s.v. *ll*). Algo de lo que Arona se lamenta con una forma literaria interesantísima: 'La *ll* en boca de cualquier cholo del interior brilla y reluce como la blanca dentadura entre los labios de un negro, para eterno desconsuelo de los blancos, que las más de las veces ni tenemos esos dientes ni sabemos pronunciar esa *ll*' (1882, s.v. *ll*). De esta forma, Arona insiste en adscribir esta *ll* al quichua: "Siendo pues la *ll* una letra tan quichua", "la *ll*, repetimos, es esencialmente quichua". Por esta razón, Arona pide, a diferencia de Rodríguez, que a estas voces castellanizadas se les mantenga la *ll*, dando así cuenta de la realidad de la distinción en comunidades bilingües, donde se da el fonema en la lengua indígena: 'porque hay mucha gente en la América Meridional que pronuncia muy bien la *ll*' (1882, s.v. *ll*). A tal punto, que aboga, por la "desgracia" de: "que no suenen la *z* y la *c* (por acá), ni la *v* en ninguna parte hispana, para que todavía voluntariamente matemos la *ll*" (1882, s.v. *ll*). Y propone, entonces, Arona: "los hijos del Sol, no solo pronunciaban y pronuncian admirablemente la *ll* castellana, sino que podrían enseñar a pronunciarla a la raza mejor hablada" (1882, s.v. *ll*). Para llegar a una interesantísima propuesta de contacto lingüístico:

¿por qué un peruano de la sierra, aun cuando sea hijo de padres andaluces, pronuncia admirablemente la *ll*, y por qué un peruano de la costa aun cuando sea hijo de castellanos la pronuncia como *y*, salvo excepciones? Porque en el primero obrarán directa o indirectamente influencias de la lengua autóctona. Y así es en realidad. En quichua no había *l* y la *ll* hacía dos oficios con un solo sonido (1882, s.v. *ll*).

No se puede desatender cada palabra de Arona, porque cada pista que enuncia enriquece el panorama del yeísmo en Latinoamérica. Por ejemplo, recurre a su propia historia personal, nacido él en Lima frente a su padre: "que era arequipeño, pronunciaba como agua el siguiente silabeo con que nos ejercitaba en la pronunciación de la *ll*: *lla, lle, lli, llo, llu, lloglla*,

lluchuy" (1882, s.v. *ll*). Para llegar a un cierre monumental y elogioso del quechuahablante:

que la *ll*, bien mojada, es la gloria, el alma y el espíritu del quichua, y que ella y el diptongo *ay* constituyen toda esta lengua, fonéticamente hablando. ¡Ay ñustallay! ¡Ay mamallay! (*Ollanta*) La *ll* en boca serrana deleita tanto como la *z* y la *c* en boca castellana (1882, s.v. *ll*).

En la misma línea de reflexión más sobre el contacto que sobre la realidad hispánica, Samuel Lafone Quevedo reflexionaba en su *Tesoro de catamarqueños* (1898) en el artículo destinado a la letra *Ll* lo siguiente: "La *ll* es letra muy usada en quichua y en catamarcano" (1898, s.v. *Ll*). Asimismo, Lafone Quevedo presenta interesantes datos para el tránsito en el uso de la palatal rehilada propia de la zona rioplatense, censurándola vehementemente:

La *ll* se confunde con la *y*, y así lo que en Cuzco sería *hualcca*, cuenta; *pallca*, horqueta; en esta tierra suena *payca* y *huayca*. La verdad es que el arribéño muchas veces confunde los sonidos *ll* y *y*; pero esto no faculta a decir que confundiría *llampa*, todos, con *yapa* o *ñapa*, añadir o aumentar. En Buenos Aires hay quien diga *llo* (yo) y *calle Cullo*, y esto explica cómo es que los diccionarios castellanos escriban *llapa* y lo expliquen como si fuese lo mismo que *yapa* (1898, s.v. *Ll*)

No se puede, porque escapa de los propósitos del presente artículo, incursionar en las referencias relacionadas a la historia de la palatal rehilada rioplatense, pero no está de más exponer las primeras reflexiones relacionadas con ella: "En esta tierra jamás se oye esa horrible corruptela que de "calle Cuyo" hace "cage Cugio" (*ge* y *gio* italianos); más bien pecan por uniformar todo con la *y* suavísima" (1898, s.v. *Ll*), para llegar Lafone Quevedo, finalmente, a su actitud frente al yeísmo: "Por suerte aquel vicio va dejándose a los muchachos, a los descuidados y a la gente de campo. Sonidos tan dulces como la *ll* y la *y* merecen que se conserven en toda su pureza" (1898, s.v. *Ll*).

Por su parte, en la sección de notas de su *Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones de lenguaje con trescientas notas explicativas* (1887), el colombiano Rafael Uribe sigue con la línea estandarizadora racionalista en relación con la distinción de palatales: "Pero nada tendrá de repugnante y afectada la recta pronunciación de la *y* y la *ll*, especialmente esta última" (1887, nota 176). La actitud de Uribe se acerca a la del primer y segundo Cuervo, incluso "[e]fectivamente es desagradable

y vulgar articular como el de la y el sonido que le corresponde" (nota 176). Para llegar a una pedagógica descripción del sonido:

Al enseñar los maestros la pronunciación de la *ll* a los niños, bueno es que eviten el error en que incurren los que, esforzándose por producir el sonido que le corresponde, salen con *cabalyero*, *botelya*. El sonido de la *ll* es sumamente suave y agradable y en nada se parece a la dura combinación *ly*. Para producir la *y* basta tocar la parte superior del paladar con el plano de la lengua; hiriendo rápidamente la parte derecha de la bóveda palatina con el borde derecho de la lengua, resulta la *l*; acentuando más este movimiento y golpeando un poco con el plano de la lengua, en vez del borde, resulta la *ll* (nota 176).

Similar actitud tendrá el sacerdote salesiano chileno Camilo Ortúzar en su *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones del lenguaje* (1893) quien, en el artículo lexicográfico destinado a la letra *Ll*, enuncia:

Si, al articular la *ll*, la presión de la lengua contra el paladar es débil o incompleta, sale una *y* consonante, y se pronuncia *vaya*, *haya*, *poyo*, *yama*, en lugar de *valla*, *halla*, *pollo*, *llama*, etc. Conviene evitar ese vicio de pronunciación, que supone una educación ortoépica descuidada" (s.v. *Ll*).

En la misma línea normativa se encuentra el sacerdote diocesano chileno Manuel Antonio Román. En su artículo lexicográfico dedicado a la letra *Ll*, se presenta una relevante información relacionada con el yeísmo (se han destacado las negritas):

Ll. Si D. Juan Pablo Forner lamentó en inmortal escrito *las exequias de la lengua castellana*, quisieramos también nosotros **deplorar con toda nuestra alma el torpe estropeo o fea confusión que de esta letra suele hacerse**. ¿Para qué enumerar las ambigüedades o sentidos malsanantes que de no pronunciarla como es debido resultan en el lenguaje hablado y aun en el escrito? Querrá alguien hablar de un *pollo*, y lo que en realidad nombra es un *poyo*; pedirá un *rallo* y le entienden *rayo*; necesita comprar una *olla* y llega preguntando por una *hoya*. ¡Válgame Dios, señor! O Ud. se *calla*, pero con *elle*, o busca a alguien que le enseñe a pronunciar las letras. ¡Dichosos, mil veces dichosos los lugares de Chile, que son casi todas las provincias centrales y australes, en que se nace y se aprende a hablar pronunciando la *elle*! **Este bien, entre muchos otros, nos han dejado nuestros araucanos. Ellos la tienen, y bastante abundante, en su idioma, y le dan una pronunciación más marcada aún que la de los buenos castellanos.**

Ojalá los preceptores de escuela y profesores de colegio dieran más importancia a la recta pronunciación de nuestro idioma, enseñándola a sus discípulos y exigiéndosela como es debido. ¿Se excusarán con que ellos tampoco la saben? Pues entonces, a escardar cebollinos o a sembrar papas; que así como no se admitiría de profesor de francés o de otro idioma al que no supiera la buena pronunciación, ni de música ni de otro ramo al que no lo posee bien, ¿por qué hemos de tolerar como profesores de castellano a los que principian por pronunciarnos *casteyano*, “dando a la *elle*, como dijo Galdós, el tono arrastrado que la gente baja da a la y consonante? En tal caso, mejor sería buscar al inglés del cuento, que, preguntando quién era el profesor de un examinando que lo estaba haciendo pésimamente, contestó muy satisfecho: **mí.** (1913).

En efecto, Román siguió esta línea, por lo que la neutralización de ambos fonemas es, para el diocesano, un “torpe estropeo o fea confusión”, sobre todo porque: “de no pronunciarla como es debido”, se generan: “ambigüedades o sentidos malsonantes”, por lo que Román hace un reclamo a los educadores: “Ojalá los preceptores de escuela y profesores de colegio dieran más importancia a la recta pronunciación de nuestro idioma, enseñándola a sus discípulos y exigiéndosela como es debido” y, de paso, en el reclamo, cabe, además, una actitud vehemente hacia el gremio: “¿Se excusarán con que ellos tampoco la saben? Pues entonces, a escardar cebollinos o a sembrar papas [...] ¿por qué hemos de tolerar como profesores de castellano a los que principian por pronunciarnos *casteyano*”. En el papel de la educación, por lo tanto, es donde Román centró sus anhelos para una indistinción, sabemos, que se asentó y generalizó, tal como en el seseo. Respecto a la diatopía de la distinción, al igual que Lenz, Román se encargó de referirse a ella con un tono elogioso similar al de Arona, pero, como vemos, en relación con las provincias centrales y australes. Esta distinción, en sectores rurales o colindantes con comunidades mapuche hablantes, es ahora reducida pero todavía existente.

En una línea más descriptiva, se encuentran las observaciones del alemán Rodolfo Lenz en el marco de sus estudios del español hablado en Chile. Hizo referencia a que “con esta y se ha igualado completamente en santiaguino la llamada *l* “mojada”, en la escritura española *ll* [...] el sur conserva la *ll*, que es también muy frecuente en araucano, y la conserva también el norte de chile, y el Perú” (1940: 138-139). Hay que hacer la salvedad de que, hacia finales del XIX, lo que constata Lenz era una realidad en una zona específica de Chile, algo que se ha modificado considerablemente en las últimas décadas, porque el yeísmo es un fenómeno extendido en el país (*cfr.*

Rabanales 1992: 566, que lo integra como parte de la norma general). Un tratamiento descriptivo también se encontrará en las reflexiones del chileno Aníbal Echeverría y Reyes y su *Voces usadas en Chile* (1900) quien, en su apartado dedicado a los cambios fonéticos, solo se limita a afirmar que: “un cambio muy generalizado en todas las clases sociales es la pronunciación de la *ll* como *y*” (1900: 27).

Si se sigue con una línea histórica, desde Europa, la primera mención que se hace del yeísmo es en la edición usual de la Academia, la de 1899: ‘Defecto que consiste en pronunciar la *lle* como *ye*’, información que se mantiene hasta la edición usual de 1956. El tratamiento de la desfonologización como “defecto” seguirá en Toro y Gómez (1901) y en la tradición de diccionarios monolingües publicados durante la primera mitad del siglo XX (*cfr.* NTLLE): Alemany (1917), Rodríguez-Navas (1918) y Pagés (1931).

Coincidente con esto, Humberto Toscano Mateus, en su *El español en Ecuador* de 1953, inicia el párrafo relacionado con las palatales con la constatación de que en castellano la palatal lateral está en franco proceso de desaparición 1953, §55, salvo en zonas serranas donde se hace la distinción. Lo mismo Oroz, en 1966, en su estudio del español de Chile: “La palatal lateral sonora se transforma en la mayor parte del territorio chileno en fricativa” (114). Frente a la diatopía de la distinción en esas zonas de las que hablaban Lenz y Román, Oroz es claro: “La realidad lingüística es, sin embargo, hoy día muy distinta. En el transcurso de los setenta años desde que Lenz publicara sus “Estudios chilenos”, las condiciones han cambiado notablemente al respecto” (117). Cita, además, Oroz a Román, en la parte de su exclamación (“¡Líbrenos Dios de caer en manos [...]!”), y explica: “trataba [Román], en su afán purista, de convencerse él mismo de algo en que, en el fondo, no creía” (117). En rigor, a 1966, Oroz confesaba que no se sabía a ciencia cierta qué zonas son distinguidoras (las llamaba Oroz “*lle*ístas”).

En síntesis, la actitud neutral ante el yeísmo, así como el esfuerzo de dar cuenta de la manera más detallada posible de las zonas distinguidoras (investigación para estudios dialectales que se escapan del objeto de nuestro análisis) fue un proceso paulatino, con algunas lagunas “neutrales”, se puede decir (Lenz, Echeverría y Reyes), para dar cuenta de la realidad yeísta en esas primeras monografías de mediados del XX (Toscano Mateus, Oroz), aún con el mantenimiento de la idea de “defecto” en la definición de yeísmo que presenta Moliner (1966-67), para llegar a su tratamiento más objetivo dentro de la tradición diccionarística académica. En la edición usual de 1970, se empieza a definir yeísmo como ‘Pronunciación de la *elle* como *ye*’, definición que se mantuvo hasta la edición de 2001 para modificarse, en la última, con un tono más lingüístico: ‘Desaparición de la diferencia fonológica entre la consonante lateral palatal y la fricativa palatal sonora, de

manera que, en la pronunciación, no se distinguen palabras como callado y
cayado' (2014, s.v. *yeísmo*), como también se describe en Seco *et al.* (1999).

3.4. PÉRDIDA DE /D/ EN POSICIÓN INTERVOCÁLICA E IMPLOSIVA, EN ALTERNANCIA CON SU PRONUNCIACIÓN RELAJADA

Andrés Bello, en sus *Advertencias* (1940), pedía, en las secciones 2 a 4 “hacer sentir” la *d* en algunas voces, como verbos y sustantivos. Un par de décadas después, Rufino José Cuervo en sus *Apuntaciones* hablaba del “oscurecimiento o la total supresión de ciertas letras” (1867-1872: §581; 1876: §671; 1885: §683), fenómeno que es común desde los orígenes del idioma, afirmaba. A tal punto está generalizado el uso que prosigue en su edición de 1885: “Hoy nadie escrupuliza decir *usté* por *usted*” (§683). En las dos últimas ediciones de las *Apuntaciones*, se explayó más:

Más común que la vocalización es el desvanecimiento de las consonantes sonoras: aflojado completamente el contacto, quedan los órganos en posición indiferente, y sin producirse otro sonido, la voz se funde con la vocal inmediata. El caso más común entre nosotros, como en todos los dominios del castellano, es el desvanecimiento de la *d* (1907: §752; 1914: §770).

Respecto a lo general de la isoglosa, Cuervo insistía que es en el habla común y familiar donde se constata la pérdida de la consonante:

Todavía conservamos esta aversión a la *d*, y de ahí es que entre el vulgo y en la conversación familiar se omite en la terminación *ado* y al fin de los nombres con terminación en *dad*, *tad* y otros: *amolao*, *soledá*, *amistá*, *mercé*. Esto sucede casi donde quiera que se habla nuestra lengua, y no sabemos si, corriendo los siglos y prestando su apoyo las numerosas causas que favorecen la formación de los dialectos, sea esta omisión una de las facciones que caractericen la nueva prole (1867-1872: §581; 1876: §671).

Sin embargo, el último Cuervo (el de las dos últimas ediciones) seguirá reiterando la necesidad de articular esta oclusiva en ciertos niveles de lenguaje:

Sin entrar en pormenores con respecto a otros países, solo hay que advertir que en la poesía, en la lectura y en la declamación jamás se permite desvanecer la *d*; la conversación familiar de la gente culta lo

consiente en los participios en *-ado* y en los nombres agudos que la tiene final, particularmente en ustedes. En los demás casos es vulgar o solo admitido por la gente decente en limitadas comarcas (1907: §752; 1914: §770).

El sacerdote salesiano chileno Camilo Ortúzar (1893), en el artículo lexicográfico destinado a la letra *d*, solo se limita a parafrasear a Cuervo. Rodolfo Lenz, a su vez, fue el primero en alertar que “[e]l comportamiento de la *d* en chileno es bastante complicado” (1940: 152). Para adelantarse a lo que constató Rabanales con la norma general:

La *d* intervocálica tiende a desaparecer en el habla culta [...] En Santiago es corriente la desaparición de la *d* intervocálica –en el habla popular y a menudo también en la pronunciación “mejor” – después de vocal [...] Lo mismo después de antepenúltima acentuada [...] Igualmente entre las sílabas penúltima y última inacentuadas [...] sin embargo, en esta posición la *d* es ya algo más estable: se pronuncia generalmente *sába^do* con el movimiento del ápice en la *d*, aunque sin contacto con los alvéolos ni con los dientes superiores. A veces se presenta también este contacto dando *r o^d*: *Brígira = Brígida*” (153).

Similar posición tuvo el chileno Aníbal Echeverría y Reyes. En los extensos paratextos de *Voces usadas en Chile* (1900) trata el fenómeno objetivamente: “La *d* entre vocales y al fin de palabra desaparece por completo o solo se pronuncia con un susurro suave, tanto en boca del pueblo como de las personas instruidas, aunque no de una manera tan acentuada por las últimas” (p. 28). Echeverría y Reyes presenta ejemplos de supresión entre vocales (*abogao, deo, candao, calzao, colorao, mieo, méica, preicar, adré*, por *adrede, too o to*, por *todo, naa o na*, por *nada*) y final (*almú, amistá, caridá, ciudá, juventú, paré, voluntá*), así como algunas observaciones relevantes respecto al contexto necesario de esta supresión: “Pero si preceden a la *d* dos vocales con acento en la primera, la *d* no se pierde. Así se dice: *quéido* por *caído*; *léido* por *leído*; *óido* por *oído*; *náide* por *nadie*; *recáido* por *recaido*” (29).

Se opone a esta actitud descriptiva el diocesano chileno Manuel Antonio Román, quien en el artículo destinado a la letra *D* condenaba la tendencia a la pérdida de la *d* en posición implosiva o intervocálica:

D. Grandes son los duelos y quebrantos de esta pobre consonante en la pronunciación chilena. Unos nos son comunes con todas las personas de habla castellana, y otros exclusivos o casi exclusivos nuestros. El omitirla al fin de dicción y en las terminaciones *ado, edo, ido, odo*,

udo, y respectivas femeninas, es vicio no solo de Chile, sino también de Andalucía y de toda la América Española entre la gente poco culta; y asimismo su omisión en medio de palabra: *tuavía, suelegao, piazo, pigüeño, ailante, creito, reito, meico*, por *todavía, subdelegado, pedazo, pedigüeño, adelante, crédito, rédito, médico* (1908-1911).

—Por suprimir la *d* u otra consonante resulta también entre el pueblo la *e* convertida en otra vocal: **piazo** por *pedazo*, **pigüeño** por *pedigüeño* (1908-1911, s.v. *E*).

Nial, m. Corrupción de *nidal*. Corriente entre el vulgo chileno, que es tan reacio a la pronunciación de la *d*. Cejador dice que todavía se usa en Palencia y trae un texto de Fr. Pedro de Vega y otro de Fr. Antonio Álvarez en que ambos clásicos usaron esta misma forma. (T.N Ñ, pág. 393-4). Los mismos había citado también en su rebusco el Padre Mir (1913-1916).

Para Román el uso es parte de la norma inculta, lo cual se contradice con la descripción de Lenz, quien dos décadas atrás había confirmado la supresión como general, aunque hubiera una conciencia de su perdida en la necesidad de articularla: “La *d* sigue viviendo en el sentimiento idiomático de las gentes, de modo que reaparece al hablar con claridad, lo que ocurre [...] entre personas que saben leer y escribir” (1940: 154). Oroz (1966) constató que esta realización es general en Chile y que forzar la articulación oclusiva, en: “la articulación plena, en la conversación corriente, sería, en Chile, lo mismo que en España, afectada y pedante” (135).

3.5. ARTICULACIÓN MEDIOPALATAL DE /K, X, G/ DELANTE DE /E, I/, TANTO “QUE LOS EXTRANJEROS OYEN /I/ ENTRE ESTAS CONSONANTES Y /E/” (RABANALES 1992: 566).

De la particular realización chilena ya Lenz (1940) hacía referencia en sus “Estudios chilenos” de una manera objetiva: “Ante *e*, *i*, la *x*, como todas las dorso-palatales, se vuelve en chileno mediopalatal y hasta prepalatal: *χénero, χeneral, χénte, muχér*, que no pocas veces suenan como *χiénte, muχíér; χíro, χinéte*, etc.” (1940: 137), realización que explicaba debido a la historia misma de la palatal, con un reajuste tardío y vacilante (por lo que ejemplifica con Juan Pablo Bonet): “Por eso, no me sorprendería que en algún rincón de América se conservaran restos de pronunciaciones distintas para la *x* y para la *g* (*j*)” (1940: 136). Es la *jota chilena*, de la cual Román

hizo una somera referencia, siempre censurando su realización en pos del uso ejemplar español:

mujer, [...]—en Chile casi todos pronuncian **mujier**, como también **dijeron**, **dijiera**, etc., tal como se pronuncia *ujier*, que lleva *i*. Dése a la *j* el sonido seco que tiene en *ja*, *jo*, *ju*, y dígase claramente *mujer* (1913).

No se ha encontrado otra referencia en alguno de los diccionarios consultados. La constatación de que el fenómeno era una realidad y estaba ampliamente difundido es de Rodolfo Oroz en *La lengua castellana en Chile*. En esta obra el autor afirmó: “Es frecuente oír una fricativa mediopalatal o prepalatal inicial o medial, en la pronunciación rápida, no solo en las clases populares, sino también entre personas instruidas” (1966: 121), así como otros autores (por ejemplo, Oroz menciona a Malmberg 1961, “Linguistique ibérique et ibero-romance”).

4. CONCLUSIONES

Analizar un diccionario y otras herramientas lingüísticas afines desde un punto de vista historiográfico puede dar cuenta, entre otras cuestiones, de la información normativa sobre cuestiones fonéticas; además, se podrá constatar la vigencia de la normatividad anunciada por los autores, desde un punto de vista arquitectural. Esta información, a su vez, requiere del diálogo constante con otras tradiciones codificadoras, sean estas contemporáneas en su diatopía, contemporáneas en Hispanoamérica o contemporáneas con España. Asimismo, debe instalarse esta información en un diálogo diacrónico con las tradiciones codificadoras anteriores y posteriores.

En este estudio, hemos recabado información suficiente a lo largo de la historia en codificaciones de la lengua, diccionarios y otros instrumentos a ambos lados del océano, cotejándolas, para definir cómo se ha tratado determinado tipo de realización fonética. Estos datos han dado cuenta de un panorama según el cual se puede determinar la historia de las isoglosas que caracterizan el español americano (y un fenómeno restringido al chileno) y la actitud que se ha tenido hacia ellas desde estas codificaciones. Esta selección limitada de fenómenos se ampliará una segunda investigación.

La respuesta a la primera pregunta de investigación sobre cuál es la información fonética presente en los textos analizado, se centra en reflexiones

a nivel paratextual, sobre todo relacionadas con particularidades del habla de determinada zona y en artículos lexicográficos determinados, sobre todo los relacionados con las letras del abecedario. Algunas veces, además, son los artículos lexicográficos mismos, cual lemario del *Appendix Probi*, los que tratan acerca de realizaciones censuradas o desaconsejadas.

Respecto a la segunda pregunta de investigación, relacionada con la actitud lingüística del lexicógrafo o filólogo ante tal o cual realización, nos encontramos con actos de habla que rechazan, describen o validan estas isoglosas. En un número importante de estos textos lo que se revela son las *escrituras disciplinarias*, las que validan, censuran y descalifican ciertos usos. Por la misma razón se pueden analizar los enunciados “disciplinarios” desde un punto de vista de *actitudes lingüísticas*, lo cual haremos en un estudio posterior.

Respecto a la última pregunta sobre si esta información puede ayudar a dar cuenta del tratamiento de las realizaciones fonéticas estudiadas, en conjugación con la pregunta anterior, se puede constatar, a partir de la información analizada y contabilizada, cuál es la actitud que se impone en cada una de estas isoglosas. Por ejemplo, en *sesar* y *seseo* se ha tendido a una actitud más bien descriptiva (12 casos, el 60%), frente a la normativa (6 casos, el 30%) o los dos casos, en donde se conjugan ambas actitudes (el 10%). En el caso de la *aspiración o pérdida de /s/ en posición implosiva*, la actitud normativa y descriptiva es casi la misma, con una leve ventaja de la actitud descriptiva (5 casos, es decir, más de un 55%), frente al 44% de la actitud normativa (4 casos). En el caso del *yeísmo*, la actitud normativa supera a la descriptiva (13 casos, con un 54%, frente al de actitud descriptiva con 10 casos, con un 42%) y un solo caso que conjuga ambas actitudes. En el caso de la *aspiración de d en posición intervocálica*, se impone por poco la actitud descriptiva (4 casos con un 50%) frente al 38% de la normativa (3 casos) y un 13% (1 caso) de una referencia con ambas actitudes. Por último, la *articulación mediopalatal de /K, X, G/ delante de /e, i/, tanto “que los extranjeros oyen /i/ entre estas consonantes y /e/*, con una escasa presencia en los textos analizados, también la actitud descriptiva supera por poco a la normativa con un 67% (2 casos) frente al 33% de la normativa con un solo caso.

En estas líneas se ha querido presentar la tensión, el conflicto y hasta la contradicción entre la información presente en estos textos y los hechos lingüísticos que se dan en determinada comunidad. Se comprueba, entonces, la riqueza que puede tener una codificación si se lee como fuente de datos para el tratamiento y ejemplificación de realizaciones fónicas, además de para dar cuenta de representaciones sociales dinámicas y conflictivas.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ASOCIADOS

Modelo de una edición digital e hipertextual del DRAE 1884. La presencia de America en el diccionario.

TLEAM. *Tesoro lexicográfico del español en América.*

Tesoro Lexicográfico del Español de América (TLEAM): 2024-2027: PID2023-149847NB-100, financiado por el MCIN/AEI/

Modelo de una edición hipertextual del DRAE 1884. La presencia de América en el diccionario (PID2022-136666NB-C22), así como del Grupo de Lexicografía, Diacronía y ELE (AGAUR, 2021 SGR 00157)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

FUENTES PRIMARIAS

- ALEMANY, JOSÉ. 1917. *Diccionario de la lengua española.* Barcelona: Ramón Sopena.
- ARONA, J. 1882. *Diccionario de peruanismos.* Biblioteca de Cultura Peruana.
- BATRES JÁUREGUI, A. 1892. *Vicios del lenguaje y provincialismos de Guatemala.* Encuadernación y Tipografía Nacional.
- BELLO, A. 1940. Advertencias sobre el uso de la lengua castellana, dirigidas a los padres de familia, profesores de los colegios y maestros de escuelas en Alonso y Lida (eds.), *El español en Chile. Trabajos de Rodolfo Lenz, Andrés Bello y Rodolfo Oroz* pp. 49-76. Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana.
- CUERVO, R. J. 1867-1872. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano.* Arnulfo M. Guarín (1a ed.).
- _____. 1876. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano.* Imprenta de Echeverría hermanos (2a ed.).
- _____. 1885. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano.* Imprenta de Durand (4a ed.).
- _____. 1907. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano.* A. & R. Roger y F. Chernoviz, editores (5a ed.).
- _____. 1914. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano.* Macon, Protat frères, imprimeurs (6a ed.).
- DOMÍNGUEZ, R. J. (1846-1847). *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española, el más completo de los publicados hasta el día.* Imprenta y librería de Miguel Guijarro/ Establecimiento Léxico-Tipográfico de R. J. Domínguez.
- ECHEVERRÍA Y REYES, A. 1900. *Voces usadas en Chile.* Imprenta Elzeviriana.
- GARCÍA ICAZBALCETA, J. 1899. *Vocabulario de mexicanismos comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos. Obra póstuma publicada por su hijo Luis García Pimentel.* Tipografía y litografía “La europea”.
- GORMAZ, V. 1860. *Correcciones lexicográficas.* Imprenta del Comercio.

- LAFONE QUEVEDO, S. 1898. *Tesoro de catamarqueños. Nombres de lugares y apellidos indios con etimologías y eslabones aislados de la lengua cacana*. Imprenta de Pablo E. Coni e hijos.
- LENZ, R. 1940. Estudios chilenos. En Alonso y Lida (eds.), *El español en Chile. Trabajos de Rodolfo Lenz, Andrés Bello y Rodolfo Oroz*, pp. 87-208. Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana.
- MOLINER, MARÍA. 1966-1967. *Diccionario de uso del español*. Gredos.
- OROZ, R. 1966. *La lengua castellana en Chile*. Editorial Universitaria.
- ORTÚZAR, C. 1893. *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones del lenguaje. Con indicación de algunas palabras y ciertas nociones gramaticales*. Imprenta salesiana.
- PAGÉS, ANICETO DE. 1931. *Gran diccionario de la lengua castellana, autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos*. Barcelona: Fomento comercial del Libro. Tomo quinto.
- PICHARDO, E. 1849. *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*. Imprenta de M. Soler (2a ed.).
- _____. 1875. *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*. Editorial de Ciencias Sociales (4a ed.).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (1739). *Diccionario de Autoridades*. Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro.
- _____. 1884. *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Imprenta de D. Gregorio Hernando (12a ed.).
- _____. 1927. *Diccionario Manual e Ilustrado de la Lengua Española*. Espasa-Calpe (1a ed.).
- _____. 1950. *Diccionario Manual e Ilustrado de la Lengua Española*. Espasa-Calpe (2a ed.).
- _____. 1970. *Diccionario de la lengua española*. Espasa-Calpe (19a ed.).
- _____. 1992. *Diccionario de la lengua española*. Espasa Calpe (21a ed.).
- _____. 2001. *Diccionario de la lengua española*. Espasa (22a ed.).
- _____. 2014. *Diccionario de la lengua española*. Espasa (23a ed.).
- RODRÍGUEZ, Z. 1875. *Diccionario de chilenismos*. Imprenta de El Independiente.
- RODRÍGUEZ-NAVAS Y CARRASCO, MANUEL. 1918. *Diccionario general y técnico Hispanoamericano*. Madrid: Cultura Hispanoamericana.
- ROMÁN, M. A. 1901-1908. *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas. Tomo I: A, B, C y suplemento á estas tres letras*. Imprenta de la Revista católica.
- _____. 1908-1911. *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas. Tomo II: CH, D, E, F y suplemento á estas letras*. Imprenta de San José.
- _____. 1913-1916. *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas. Tomo IV: N, Ñ, O, P, Q y suplemento a estas letras*. Imprenta de San José.
- _____. 1913. *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas. Tomo III: G, H, I, J, K, L, Ll, M y suplemento a estas ocho letras*. Imprenta de San José.
- _____. 1916-1918. *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas. Tomo V: R, S, T, U, V, W, X, Y, Z y suplemento a estas letras*. Imprenta de San José.
- SECO, M., O. ANDRÉS Y G. RAMOS. 1999. *Diccionario del español actual*. Aguilar.
- TERREROS Y PANDO, E. 1767. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Viuda de Ibarra.
- TORO Y GÓMEZ, M. 1901. *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana*. Librería Armand Colin.
- TOSCANO MATEUS, H. 1953. *El español en Ecuador*. Revista de Filología Española. Anejo LXI.
- URIBE, R. 1887. *Diccionario abreviado de galicismos, provincialismos y correcciones de lenguaje con trescientas notas explicativas*. Imprenta del Departamento.

FUENTES SECUNDARIAS

- CAMACHO, A. 2008. Las marcas sociolingüísticas en una muestra de la lexicografía cubana: tipología y evolución. *Revista de Lexicografía* 14: 43-58.
- _____. 2013. *Marcas ideológicas en una muestra del discurso de las definiciones en la lexicografía cubana de los siglos XIX y XX: identificación y funcionalidad* [Tesis de doctorado no publicada]. Universidad de La Habana.
- CATALÁN, D. 1958. Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del océano. *Revista de Historia canaria* 123/124: 233-242.
- _____. 1960. El español canario. Entre España y América. *Boletín de Filología* 19: 317-337.
- COSERIU, E. 1992. Lingüística histórica e historia de las lenguas. *Boletín de Filología* 33: 27-33.
- GEERAERTS, D. 2003. Cultural models of linguistics standardization. En R. Dirven, R. Roslyn y M. Pütz (Eds.) *Cognitive models in language and thought. ideology, Metaphors and Meanings*, pp. 25-68. Mouton de Gruyter.
- GRANDA, G. 1987. Puntos sobre algunas íes. En torno al español atlántico. *Anuario de Lingüística Hispánica* III: 35-54.
- HUISA Téllez, J. C. 2012. La dimensión tradicional de los textos en la lexicografía hispanoamericana: una propuesta de estudio. En J. G. Martínez del Castillo (Ed.), *Eugenio Coseriu (1921-2002) en los comienzos del siglo XXI*, pp. 125-138. Universidad de Málaga.
- JODELET, D. 1989. *Les représentations socieles*. Presses Universitaires de France.
- LARA, L. F. 1997. *Teoría del diccionario monolingüe*. El Colegio de México.
- LAPESA, R. 1988. Orígenes y expansión del español atlántico. En C. Goic (Coord.), *Historia y crítica de la literatura hispanoamericana*, pp. 65-73. Crítica.
- LAURIA, D. 2007. Lengua y nación. El *Diccionario Argentino* de Tobías Garzón. En Marcus, Jorolinsky y Ostuni (eds.) *Actas de las IV Jornadas de Jóvenes Investigadores* (s.p.). Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- RABANALES, A. 1992. El español de Chile: situación actual. En C. Hernández Alonso (Coord.), *Historia y presente del español de América*, pp. 565-592. Pabecal.
- ROJAS MOLINA, S. 2008. Aproximación al estudio de las actitudes lingüísticas en un contexto de contacto de español y portugués en el área urbana trifronteriza Brasil-Colombia-Perú. *Forma y Función* 21: 251-285.
- SALVADOR, G. 1987. *Estudios dialectológicos*. Paraninfo.
- SAN MARTÍN, A. 2022. El español en Chile (Spanish in Chile). En F. Moreno-Fernández y R. Caravedo (Eds.) *Dialectología hispánica. The Routledge Handbook of Spanish Dialectology*, pp. 216-226. Routledge.
- VELLEMAN, B. 2014. Bello y las “escrituras disciplinarias”: diccionarios, gramáticas, ortografías. *Boletín de Filología* 49(1): 179-192.
- ZAMORA MUNNÉ, J. C. y J. GUITART. 1982. *Dialectología Hispanoamericana*. Ediciones Alamar.